

## **NOTA DE PRENSA**

Oficina General de Comunicaciones

### **SUNARP Y MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA SUSCRIBEN CONVENIO PARA OPTIMIZAR LA EMISIÓN DE HABILITACIONES URBANAS**



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Municipalidad Distrital de Bellavista suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional el mismo que permite a la municipalidad acceder a las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble y al Ex Registro Predial Urbano para los trámites de habilitaciones urbanas y edificaciones, así como el otorgamiento de licencias de funcionamiento en beneficio de los ciudadanos del distrito chalaco.

Mediante este convenio, la Municipalidad de Bellavista contará con acceso directo al Servicio de Publicidad Registral en Línea de la Sunarp, así como al servicio de consultas web del Ex Registro Predial Urbano. De esta manera, los funcionarios ediles podrán verificar en línea la información del número de Partida Electrónica y Asientos de Inscripción de los representantes legales o apoderados que se consignen al momento de la tramitación de una licencia de funcionamiento; además de optimizar la emisión de habilitaciones urbanas y edificaciones.

“Estamos muy complacidos de suscribir este convenio, el cual favorece la interoperabilidad entre las diferentes entidades públicas en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), siendo Bellavista una de las primeras municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao con la que estamos suscribiendo un convenio. Con el acceso a nuestra base de datos, se optimizarán los procesos para la emisión de, por ejemplo, habilitaciones urbanas y edificaciones, lo que beneficiará a los vecinos de este pujante distrito”, expresó el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes.

El acuerdo –que tendrá una duración de dos años– fue suscrito por el titular de la Sunarp, Manuel Augusto Montes Boza, y el alcalde de Bellavista, Daniel Malpartida Filio, quien reconoció el compromiso de la Sunarp por alentar la formalización y garantizar la seguridad jurídica de todos los peruanos.

**Santiago de Surco, 13 de mayo de 2019**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**